

13/08/2016

Fiscalía Centro Norte obtiene prisión preventiva de imputado implicado en sustracción de espada del Presidente Bulnes

La Fiscalía Centro Norte logró obtener la prisión preventiva del imputado Héctor Zapata Contreras (de 55 años) implicado en la sustracción de la espada conmemorativa del Presidente Manuel Bulnes que fue sustraída el pasado miércoles 3 de agosto desde una de las vitrinas del Museo Histórico Nacional en la comuna de Santiago.



En la audiencia de formalización el fiscal Marcelo Cabrera detalló que el sujeto -acompañado de otro aún no identificado- ingresó en el Salón de la “Consolidación del Orden Republicano”, de donde sustrajo con ánimo de lucro la espada ceremonial del Presidente Manuel Bulnes Prieto, de acero, oro y piedras preciosas y avaluada en principio en la suma de \$450 millones de pesos.

La especie tiene carácter de monumento nacional de acuerdo al Decreto Supremo N° 192 de mayo de 1985.

La Fiscalía formalizó a Zapata Contreras como autor del delito de apropiación de monumento nacional expuesto en el artículo 38 bis de la Ley 17.288.

Tanto en la audiencia como al término de ella, el fiscal Marcelo Cabrera detalló que se encontraron en el domicilio del imputado similares vestimentas con las que habría participado el día del hecho. “Además en su billetera se encontraron algunas tarjetas de anticuarios y compradores de piezas de arte”, agregó.

Consultado acerca de si la sustracción habría sido motivada por encargo, el fiscal indicó que por el momento no existen antecedentes al respecto, pero las diligencias están encaminadas a encontrar la espada que fue sustraída del museo.

En el desarrollo de las diligencias de investigación

A raíz de las diligencias de este caso y tras la solicitud de la orden de detención ejecutada por un equipo del OS9 de Carabineros, se detuvo a otros dos imputados, que en principio no estarían relacionados con la sustracción de la espada, pero a quienes se les encontró 663 gramos de drogas, específicamente marihuana y pasta base de cocaína.

Los imputados fueron identificados como José Moreno Saavedra (58) y su hijo José Moreno Melis (27). Ambos fueron formalizados por tráfico de drogas y contra ellos se solicitó la prisión preventiva.

El Séptimo Juzgado de Garantía respaldó la solicitud respecto del imputado Moreno

Melis. Del imputado Moreno Saavedra otorgó arresto en el domicilio, resolución que fue apelada por la Fiscalía en la audiencia, situación que revisará la Corte de Apelaciones de Santiago.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369